



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 14 DE MARZO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 681

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras ordinario N°03 de fecha 04 de enero de 2022, de Sra. Claudia Suzarte Fuentes, Directora Jardín infantil Girasol, para Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director de Educación Municipal
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 21 de marzo de 2022
- i) Cotización N° 2745-303-COT22 de fecha 6 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de "Adquirir 270 MTS cuadrados de pasto en rollo para Jardín infantil VTF Girasol, con cargo a subvención VTF JUNJI 2022", con el objetivo de dar un ambiente propicio para nuestros niños y niñas.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2745-312-AG22 a la empresa CONSTRUCCIONES STEFAN ZAMBRANO CARRASCO E.I.R.L. RUT 77.183.146-K, para "Adquirir 270 MTS cuadrados de pasto en rollo para Jardín infantil VTF Girasol, con cargo a subvención VTF JUNJI 2022".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención VTF JUNJI 2022, el monto de \$ 1.542.240 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CAROLINA BRUNA VEGA
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1(S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/AG/CEV/crm

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago


JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL